



Núm.

Fecha

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 2 DE DICIEMBRE DE 2013**

### **ASISTENTES:**

D. RICARDO LAGUNA BELIO, Alcalde Presidente  
D<sup>a</sup> BERTA LUISA GIL CASAJUS, Primer Teniente de Alcalde  
D. TEODORO AGUIRRE MONLLOR, Segundo Teniente de Alcalde  
D<sup>a</sup> ELENA GUILLÉN BELIO  
D<sup>a</sup> LOURDES ARRUEBO DE LOPE  
D. JAIME VICENTE FRANCO,

AUSENTE: D. JULIO ARMESTO ARRANZ, justifica su ausencia

SECRETARIA: D<sup>a</sup> NOEMÍ MILLÁN HERNÁNDEZ

Siendo las 19 horas del día señalado se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros del Pleno municipal señalados, a fin de celebrar sesión ordinaria del mismo.

El Orden del día de la Sesión Plenaria es el siguiente:

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Acta de la Sesión ordinaria de 5 de Noviembre de 2013 es aprobada por unanimidad por los Concejales.

### **SEGUNDO.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

#### **Primero.- Tema subvención Taller de Empleo.**

Se comenta por el Señor Alcalde que ha sido concedida por el Gobierno de Aragón otra subvención del Taller de Empleo con una duración de tres meses; se explica que solamente se trabajan veinte días y que los trabajos que se pretenden realizar son de poda y limpieza de caminos municipales y el cambio de arbolado. El Alcalde explica que en este tipo de talleres el rendimiento de los alumnos comienza cuando pasa un tiempo prudencial y dada la escasa duración de este taller, se intentará hacer lo que se pueda y aprovechar el tiempo al máximo.

#### **Segundo.- Tema de Confederación Hidrográfica del Ebro.**

El Alcalde explica que las negociaciones sobre el tema de la caducidad de la concesión de la Central de El Pueyo siguen su curso; señala que lo que ahora se está negociando es la compensación a través de kilowatios, habiendo solicitado seis millones de kilowatios. La Concejala Lourdes Arruebo pregunta si esta compensación es por la ocupación de monte; el Alcalde responde que sí y que se uniría al derecho que se tiene por la reversión de las instalaciones.



Núm.

Fecha

**Tercero.- Estatutos del Consorcio de la Reserva de la Biosfera Ordesa- Viñamala.**

Se explica por el Alcalde que se han firmado los estatutos referentes al Consorcio de la Reserva de la Biosfera Ordesa- Viñamala.

La Concejala Lourdes Arruebo pregunta si todos los pueblos se han adherido finalmente al Consorcio. El Alcalde no lo puede asegurar con seguridad, pero cree que Fanlo se ha quedado al margen.

**TERCERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2014.**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2014, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 27 de Noviembre de 2013.

Visto el Informe de Intervención favorable de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha de 2 de Diciembre de 2013.

El Presupuesto que se somete a debate es el siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014: 1.964.573 €

INGRESOS TOTALES: 1.964.573 €

GASTOS TOTALES: 1.964.573€

PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2014 SOCIEDAD MUNICIPAL ENERGIAS DE PANTICOSA S.L

INGRESOS TOTALES: 977.447 euros

GASTOS TOTALES: 977.477 euros

PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2014 SOCIEDAD MUNICIPAL PANTICOSA ACTIVA S.L

INGRESOS TOTALES: 54.000 euros

GASTOS TOTALES: 54.000 euros

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AÑO 2014:

ESTADO DE INGRESOS: 2.753.835 euros



Núm.

Fecha

ESTADO DE GASTOS: 2.753.835 euros

El Alcalde comienza el estudio del Presupuesto sometido a debate señalando lo siguiente:

En primer lugar, no se ha incrementado la presión fiscal con la excepción del Impuesto de Bienes Inmuebles que, aunque no se ha incrementado el tipo impositivo, sigue actualizándose debido a la revisión catastral iniciada en el año 2009. El Alcalde explica que hasta que no transcurran cinco años no se va poder iniciar una nueva revisión catastral.

En segundo lugar, se explica que se ha rebajado la tasa regulada en la Ordenanza por tránsito de ganado.

En tercer lugar, el Alcalde señala que los gastos son similares a los del ejercicio 2013 con las mínimas adaptaciones realizadas en determinadas partidas que se consideraban necesarias.

Como novedad se señala la consignación de crédito para una beca dirigida a los estudiantes universitarios y a los deportistas de alto nivel similar a la del municipio de Sallent de Gállego.

En cuarto lugar, se disminuye la partida relativa al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras en relación con el ejercicio 2013 ya que se prevé la realización de menos obras en el futuro ejercicio.

En quinto lugar, se señala que bajan las subvenciones de la Escuela de Educación Infantil y las subvenciones que se reciben de otras Administraciones.

Se explica que se ha consignado la subvención recibida del Gobierno de Aragón para un taller de empleo de tres meses.

En sexto lugar, se señala que se aumentan los ingresos obtenidos por permisos de caza en compensación por la disminución de la subvención que se recibía por el Gobierno de Aragón en años anteriores.

En séptimo lugar, se señala que la única subvención reseñable que se ha consignado es la del Plan Provincial de Obras, cuyo importe no varía respecto a años anteriores.

El Alcalde, interrumpe la explicación para aclarar que su exposición se centra en los aspectos más significativos y que las partidas se han modificado en función de las necesidades.



Núm.

Fecha

En octavo lugar, se señala que está contemplada la enajenación de la parcela.

El Alcalde da la palabra a la portavoz del Grupo Socialista antes de someter el Presupuesto a votación.

La Concejala Lourdes Arruebo señala sus observaciones, sin perjuicio de que el Concejala Jaime Vicente exponga lo que estime conveniente.

La Concejala comienza su intervención diciendo que los Presupuestos son similares a los del ejercicio 2013.

La Concejala matiza que el IBI sufre el incremento no solo por la revisión catastral sino también por la subida que marca el Estado que ya empezó hace dos años y que continúa para el año 2014 y que supone un 4% adicional.

La Concejala plantea una duda en relación a la partida de personal, ya que es una partida muy importante de casi 700.000 €; se señala que aunque en el año 2014 no existe la misma subvención del Taller de Empleo que para el año 2013, sí se advierte que esta partida ha ido aumentando paulatinamente. La duda que plantea la Concejala es qué se ha consignado en la partida de personal temporal con un crédito de 25.000 €. El Alcalde señala que para el Presupuesto del ejercicio 2014 se ha consignado en la partida de personal temporal crédito para los dos trabajadores fijos discontinuos que se contratan habitualmente y que supone un gasto aproximado de 15.000 € y se deja un crédito de 10.000 € para contrataciones que sean necesarias para cubrir posibles bajas de personal y siempre que el Presupuesto lo permita se podría contratar a alguien en la brigada en época estival.

Referente a la afirmación realizada por la Concejala Lourdes Arruebo de que el gasto de personal está subiendo, el Alcalde responde que esta afirmación es incierta y que si se descuentan los talleres de empleo desde el año 2009 hasta la fecha el gasto de personal ha subido muy poco. El Alcalde lee la comparativa del gasto de personal desde el año 2009 hasta el 2013: 632.000 €, 644.000 €, 634.000, 667.000, en el año 2013 no se sabe la cifra con exactitud porque está incluido el Taller de Empleo, pero se puede concluir que se está en unas cifras similares, en el año 2014 se ha consignado 673.000 €.

La Concejala Lourdes Arruebo pregunta qué se imputa a la partida de productividad por importe de 17.000 €; se responde que las horas extraordinarias que realiza la brigada. El Alcalde explica que el importe gastado en este capítulo oscila muchísimo, ya que hace dos, tres años fueron entre 8.000 y 10.000 € y en el año 2013 se va a llegar a un gasto de 13.000 € y recuerda que en este concepto se incluye el tema de las horas realizadas fuera de la jornada por la limpieza de la nieve.

Núm.

Fecha

La Concejala Lourdes Arruebo pregunta si el importe de esta partida está calculada así teniendo en cuenta la modificación realizada cuando se negoció el nuevo Convenio colectivo y que aprobaba un incremento en el pago de horas extras.

El Alcalde responde que no se ha considerado detalladamente porque es imposible saber las horas de limpieza que se van a realizar pero sí se ha pensado reflejar una cifra de horas extras similar a la del año 2013; en cualquier caso, el Alcalde explica que en el Capítulo I se ha dejado un margen de crédito para poder ser utilizado en algunas de las partidas del Capítulo I y se reitera que en lo que se refiere a los gastos globales del capítulo I son los mismos año tras año, descontando los talleres de empleo y que si ha habido un incremento debido a las modificaciones del Convenio Colectivo, se cree que es perfectamente asumible. La Concejala Lourdes Arruebo señala que el importe de las horas extras con las modificaciones realizadas en el Convenio puede verse incrementado considerablemente. El Concejala Teodoro Aguirre, como encargado de la brigada, explica que en el ejercicio 2013 se realizaron muchas horas extraordinarias no solo por limpieza de nieve, también por la obra realizada en El Pueyo, la canalización de Mandilar y con ocasión de reventones y otras obras de mantenimiento y señala que en el año 2014 se espera no tener que realizar tantas horas. La Concejala Lourdes Arruebo señala que la plantilla de la brigada está más completa por lo que el pago de estas horas puede ser controlado para que no sean tan cuantiosas.

La Concejala Lourdes Arruebo comenta su apoyo a la partida creada para becas al estudio.

La Concejala Lourdes Arruebo realiza una matización y es que el gasto corriente supone un 72% y la deuda, que tanto pesa a esta Ayuntamiento y que se dice que este Ayuntamiento está hipotecado por la deuda, supone un 17% del total del Presupuesto contando amortización de capital y de intereses. La Concejala Lourdes Arruebo recalca que la deuda que tiene el Ayuntamiento de Panticosa es perfectamente asumible, que una deuda es grande o pequeña en función de los ingresos que se tienen y que esta deuda está compensada en un Presupuesto de 1.964.000 €. Un 17% de deuda en una economía familiar sería perfectamente aceptable.

Ante estas afirmaciones, el Alcalde toma la palabra. En primer lugar, solicita a la Concejala Lourdes Arruebo que calcule bien los ratios, ya que cuando se habla de deuda se está haciendo referencia a la amortización de la misma más los intereses más la deuda que supone para la Corporación la venta aplazada de las plazas de garaje y que supone un aumento del porcentaje calculado por la Concejala. La Concejala Lourdes Arruebo arguye que la compra de las plazas de garaje es la compra de un inmovilizado que se está pagando a plazos.

El Alcalde realiza en la Sesión Plenaria el cálculo que supone la deuda sobre el porcentaje global de los recursos. El Alcalde explica que en este Presupuesto se ha



Núm.

Fecha

aplazado el pago de un trimestre para el año 2015, si no se debería aumentar la carga en 20.247,10 €. La Concejala Lourdes Arruebo señala que los garajes son un activo que tiene el Ayuntamiento; el Alcalde responde que es un activo innecesario porque están vacíos. La Concejala Lourdes Arruebo señala que peor sería no tenerlos; el Alcalde responde que esto es una cuestión de criterios ya que se podría pensar que lo mejor sería no tener este tipo de activo y tener así menos deuda. El Alcalde expone que se han intentado sacar a la venta dos veces las plazas de garaje y las dos veces han quedado vacantes.

Se retoma por el Alcalde el cálculo del porcentaje de la deuda sobre el total de los recursos: 301.500 € del capítulo IX más 35.000 € del capítulo III, más 80.000 € de garajes. 416.000 € en un Presupuesto de 1.964.000 es un 21,18 %.

La Secretaria Interventora advierte al Alcalde que el nivel de deuda no lo ha calculado sobre los recursos ordinarios del Presupuesto sino sobre el total del Presupuesto.

Una vez determinado el ratio del nivel de deuda sobre el total de los recursos municipales, el Alcalde recalca que uno de los puntos que defendió el Partido Popular en su programa fue que aunque la deuda sea del 20 % sobre el total de los ingresos municipales, el equipo de gobierno no tiene margen de gasto, salvo que opte por reducir del capítulo I de gastos de personal. El Alcalde recalca que el gasto corriente está reducido al máximo y no se ha dejado a esta legislatura capacidad para realizar ninguna obra importante.

La Concejala Lourdes Arruebo responde que este Ayuntamiento dispone de muchas instalaciones importantes, que puedan gustar más o menos, pero ya están construidas, que cuando entró el Grupo Socialista no existía ninguna infraestructura y ahora que están edificadas todos los vecinos se están beneficiando de ellas. La Concejala Berta Gil interviene en el debate para señalar que no hay generalizar al decir que “todos” se benefician de las instalaciones. El Alcalde responde que las infraestructuras municipales, si bien la idea puede ser acertada, están sobredimensionadas y se pone como ejemplo el polideportivo que se está haciendo un gran esfuerzo para bajar las pérdidas a unos 160.000 €. La Concejala Lourdes Arruebo responde que ella no habla solo del polideportivo. El Alcalde señala que se podría haber construido un polideportivo a la mitad de precio, con piscina climatizada incluida, a todos nos hubiera ido mejor. En cuanto a la calle principal, el Alcalde señala que es conocido en qué estado se encuentra y que después de realizar un gasto de más de 1 millón de euros va a tener que reformarla en cuanto se pueda ya que está toda levantada de principio a fin. En cuanto a otras obras que se realizaron en anteriores legislaturas, como es la variante, se ha de reconocer que es una de las mejoras obras que se han realizado en este pueblo. El Alcalde, añade que con los abundantes ingresos que ha recibido este Ayuntamiento con Presupuesto de siete millones de euros, se podría haber hecho alguna mejora en la Estación de Esquí, que no se ha hecho ninguna y si antes éramos el 30% de Formigal



Núm.

Fecha

ahora somos el 10 %. La Concejal Lourdes Arruebo responde que no cree que en el Presupuesto municipal se deban consignar inversiones para la Estación, que siempre se ha intentado ayudar y favorecer a la Estación y la colaboración entre Ayuntamiento y ARAMON ha estado siempre presente pero una cosa es el Presupuesto de ARAMON y otra el Presupuesto municipal. La Concejal Lourdes Arruebo arguye que cuando los Presupuestos de ingresos eran tan elevados se financió la instalación del Polideportivo, que se puede cuestionar si está bien o no pero la realidad es que el beneficio es para todos los vecinos; además, la concejal añade que Panticosa es un municipio turístico y tenemos el ejemplo de Francia, que en cualquier zona turística de nieve tienen unas infraestructuras que complementan la oferta de una Estación de Esquí, como es el caso de Panticosa. La Concejal Lourdes Arruebo continúa su exposición y recuerda la existencia de otras inversiones, como es en el tema de la energía el arreglo de los transformadores, del subsuelo de determinadas calles, de depósitos de agua, que son inversiones que no son tan visibles pero que se han realizado; la Concejal también nombra como inversiones realizadas durante el mandato del Grupo Socialista, el Colegio, La Fajuala, que son infraestructuras que hay que poner en el montante global de las cuales unos vecinos se benefician de unas instalaciones y otros vecinos de otras, instalaciones que están ahí y son buenas para el pueblo.

El Alcalde toma la palabra. Con respecto a ARAMON, considera que el Ayuntamiento sí que puede realizar inversiones directamente, que el Ayuntamiento es accionista de Panticosa Turística y que gracias al no ir a las ampliaciones de capital nuestra participación ha bajado por debajo del 5% lo que supone en la toma de conocimiento de lo que se hace una pérdida de influencia.

Con respecto a la obra de La Fajuala, el Alcalde señala que la obra importante lleva muchos años hecha.

Con respecto a la obra de las Escuelas, el Alcalde reconoce lo positivo de esta construcción.

Con respecto al Polideportivo, el Alcalde reitera que un pueblo de ochocientos habitantes por muy turístico que sea no tiene un polideportivo con una piscina climatizada como la que tiene el municipio de Panticosa. La Concejal Lourdes Arruebo pone el ejemplo de varias Estaciones de esquí de Francia entre ellas, la de Cotteret. La Concejal Elena Guillén interviene para señalar que Panticosa no es un municipio que se pueda comparar con Cotteret al tener muchos menos habitantes. El Alcalde señala que Cotteret tiene un Presupuesto de cinco millones de euros sin contar con los beneficios que le reporta la Estación de Esquí y además Cotteret no tiene una piscina climatizada como la de Panticosa; el Alcalde recalca que la Estación de esquí de Cotteret con la gran afluencia de esquiadores que recibe en el mismo nivel que la Estación de Formigal, es municipal donde el Ayuntamiento hace inversiones en la Estación y recoge beneficios.



Núm.

Fecha

La Concejala Elena Guillén toma la palabra para señalar que el Ayuntamiento de Panticosa ha hecho inversiones grandes y sin entrar en valoraciones sobre lo acertado o no de las mismas, la Concejala opina que lo que ha faltado es un plan de desarrollo sostenible para el mantenimiento de las infraestructuras, sobre todo en época de crisis como la que ahora se está atravesando.

El Alcalde toma la palabra y señala que con los Presupuestos actuales no se puede hacer ninguna inversión y los cuatro años que lleva de legislatura lo único que puede hacer es pagar la deuda que ha dejado el equipo de gobierno anterior; el Alcalde expone que la legitimidad legal de lo que se ha hecho es absoluta pero la legitimidad ética de hacer unas obras y dejar que las pague el siguiente equipo de gobierno no está tan clara pero esto es a criterio del ciudadano; La Concejala Lourdes Arruebo responde que tener una deuda del 20 % no es dejar hipotecado al Ayuntamiento. El Alcalde responde que esta afirmación no es correcta porque el Ayuntamiento tiene unos gastos considerables y se deben descontar las subvenciones del Presupuesto de ingresos, 60.000 € del Plan Provincial de Obras, 75.000 € del Convenio de esquí, los Talleres de empleo... habría que hacer los cálculos con los ingresos propiamente municipales; La Concejala Lourdes Arruebo responde que los cálculos serían los mismos ya que las subvenciones al ser finalistas tienen el mismo reflejo en los gastos que en los ingresos. Ante esta afirmación, el Alcalde propone otro porcentaje, propone disminuir el actual Presupuesto de ingresos 1.964.000 € con los gastos que no se pueden reducir; La Concejala Lourdes Arruebo señala que todos los gastos son reducibles. El Alcalde continúa con el cálculo iniciado y propone reducir el Presupuesto además de con los gastos "que no se pueden quitar" con las transferencias corrientes y de capital destinadas a subvenciones y propone hacer para la siguiente Sesión plenaria los mismos cálculos. El Alcalde también propone quitar los gastos de luz porque hay que alumbrar el pueblo, los ingresos de basura porque hay que pagar el consorcio. La Concejala Lourdes Arruebo señala que con este argumento el Ayuntamiento no podría funcionar. El Alcalde explica que con esto lo que quiere llegar a explicar es que la capacidad de actuación que se tiene está muy limitada; la capacidad de decisión que se tiene es de 50.000 € y si el capítulo IX de gastos en lugar de 300.000 € fuera de 150.000 € se podría tener más margen de actuación. La Concejala Lourdes Arruebo responde que a lo mejor debería acometer la construcción de infraestructuras necesarias y debería destinar los ingresos al pago de esas obras. El Alcalde responde que a lo mejor se haría un polideportivo la mitad de grande del que tenemos y pregunta qué porcentaje de deuda tiene el Ayuntamiento para no incurrir en "déficit excesivo"; la Secretaria Interventora responde que un 119 % : el Alcalde finaliza el debate y recuerda cuáles son los porcentajes razonables según la legislación y sin contar con la deuda que tiene este Ayuntamiento con el pago aplazado de garajes.





Núm.

Fecha

Concluido el debate se somete a votación. Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Panticosa, para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de ejecución.

El resumen por capítulos es el siguiente:

### **ESTADO DE GASTOS**

#### **A) OPERACIONES NO FINANCIERAS**

##### **A.1. OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 673.937 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 758.601 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 39.000 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 63.094 €

##### **A.2. OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 128.441 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 0

#### **B) OPERACIONES FINANCIERAS**

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 301.500 €

TOTAL: 1.964.573 €

### **ESTADO DE INGRESOS**

#### **A) OPERACIONES NO FINANCIERAS**

##### **A.1. OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 864.270 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 35.000 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 415.700 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 336.861 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 166.970 €

##### **A.2. OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 63.072

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 55.700 €

#### **B) OPERACIONES FINANCIERAS**

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0

TOTAL: 1.964.573 €



Núm.

Fecha

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionario, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

**CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO RECTOR DEFINITIVO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA DEL CONSORCIO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA VIÑAMALA.**

Visto el expediente de aprobación del convenio de colaboración para la futura constitución del Consorcio de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala, y al amparo de lo establecido en el artículos 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en los artículos 6 y 9 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 218 de la ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón,

Previa deliberación y por unanimidad se acuerda:

**Primero.-** Nombrar a Don Jaime Vicente Franco , miembro suplente del Consejo Rector constituyente del futuro Consorcio, del que formarán parte:

- a) El Presidente o, en su caso, el Vicepresidente del Consorcio.
- b) El Gerente, en su caso.
- c) Un representante de cada uno de los Ayuntamientos del ámbito de la Reserva de la Biosfera, elegidos por el pleno de los respectivos Ayuntamientos.
- d) Un representante del Departamento con competencias en Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
- e) Un representante del Departamento con competencias en Turismo del Gobierno de Aragón.
- f) Un representante del Departamento con competencias en materia de Acción Exterior del Gobierno de Aragón.
- g) Dos representantes de la Administración General del Estado, al menos uno del Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- h) Un secretario, con voz pero sin voto.

**QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES**

No hay instancias ni solicitudes.



Núm.

Fecha

#### **SEXTO.- DECRETOS DE ALCADÍA**

**Nº 219/13 de 4 de Noviembre** Aprobar el expediente de enajenación mediante cesión onerosa por licitación pública con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante pluralidad de criterios, por un precio de 4.579,85 €.

*Se explica por el Señor Alcalde que con fecha de 2 de Diciembre ha salido publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca la convocatoria de la licitación pública para la enajenación de los solares para la construcción de las viviendas de protección oficial. Se explica que el Gobierno de Aragón en la toma de conocimiento del expediente ha informado que el precio mínimo de enajenación de los solares es el que señala el informe de valoración del técnico municipal por lo que el presupuesto base de licitación es de 63.071,75 € IVA incluido. El Alcalde señala que si la convocatoria se queda desierta se solicitará otro informe de valoración con objeto de repercutir el menor coste posible en la construcción de las viviendas.*

**Nº 220/13 de 12 de Noviembre**, conformidad censos IBI Rústica 2013

**Nº 221/13 de 14 de Noviembre**, plusvalía compraventa Arsenale 19 S.L.

**Nº 222/13 de 14 de Noviembre**, plusvalía compraventa Basarán 2000 S.L.

**Nº 223/13 de 14 de Noviembre**, plusvalía compraventa M<sup>a</sup> Antonia Bruned Martín

**Nº 224/13 de 14 de Noviembre**, plusvalía compraventa Carlos José Robert Rodríguez

**Nº 225/13 de 15 de Noviembre**, Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle referido al Área 13 del Sector 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Panticosa

**Nº 226/13 de 15 de Noviembre**, Aprobar Plan de Seguridad y Salud de la Obra Acondicionamiento de terrenos para autocaravanas.

**Nº 227/13 de 15 de Noviembre**, Licencia al Proyecto de rehabilitación de cubierta de edificio sito en la calle San Miguel 28, Promotor Pueyo Azón S.I.

**Nº 228/13 de 15 de Noviembre**, autorización de leñero AIDA GIMÉNEZ y liquidación de tasa.

**Nº 229/13 de 19 de Noviembre**, plusvalía donación José Luis Samaniego Fernández

**Nº 230/13 de 19 de Noviembre**, segundo requerimiento Esther Macarulla.

Se explica por el Señor Alcalde la Resolución de Alcaldía del tenor literal siguiente:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 230/13 de 19 de noviembre de 2013**  
**Ricardo Laguna Belio, Alcalde del Ayuntamiento de Panticosa**



Núm.

Fecha

*Recibido correo electrónico con fecha de registro de entrada de 15 de noviembre de 2013 número 1281 en el que el que Doña Esther Macarulla Penalva expone al Ayuntamiento que el lunes no es posible hacer su turno de trabajo por motivos de guarda legal, paso a comunicarle:*

*1.- A partir de septiembre del 2009 desde este Ayuntamiento se le concedió la reducción de jornada por guarda legal de un menor de 12 años con un cómputo de 18,75 horas a la semana, las cuales tras un acuerdo entre usted y la empresa las agrupa en dos días y medio a la semana, situación que se mantiene hasta día de hoy.*

*1.-El artículo 37.5 y 6 del Estatuto de los Trabajadores, publicado el texto consolidado, última modificación 3/8/13 dice en su redacción:*

*37.5.-"Quien por razones de guarda legal (.....).tendrá derecho a una reducción de la jornada laboral DIARIA(.....)"*

*37.6.-"La concreción horaria y la determinación del periodo de disfrute del permiso de lactancia corresponden al trabajador dentro de su jornada ordinaria"*

*Entendiéndose que la elección del turno de trabajo en ningún caso está prevista en el mencionado precepto, aún en el caso de la reducción de jornada laboral por custodia legal, ya que no se distribuye en módulos superiores al diario y sólo permite concretar el horario en la jornada diaria.*

*2.-Conceder su solicitud entre los meses de Diciembre hasta fin de temporada alta de invierno en 2014(Semana Santa).*

*3.-En temporada baja(a partir de abril de 2014) NO se acepta su solicitud por necesidades del servicio en el que usted desarrolla su jornada laboral, por lo que deberá trabajar los lunes que le correspondan, según la distribución semanal establecida en los cuadrantes.*

*4.-La propuesta laboral, la cual usted demanda, está en el correo electrónico de su puesto de trabajo, desde el cual usted mandó el email al Ayuntamiento desde el 10 de noviembre."*

**Nº 231/13 de 22 de Noviembre, plusvalía compraventa Angel Gismero Cano**

**Nº 232/13 de 22 de Noviembre, plusvalía compraventa Construcciones Huteza SL**

**Nº 233/13 de 22 de Noviembre, plusvalía compraventa Construcciones Huteza SL**

**Nº 234/13 de 22 de Noviembre, plusvalía adjudicación en pago de deudas Ingeniería en Fachadas Ventiladas SL**

**Nº 235/13 de 22 de Noviembre, plusvalía compraventa Inmobiliaria Buil S.A.**

**Nº 236/13 de 22 de Noviembre, plusvalía compraventa Inmobiliaria Buil S.A.**

**Nº 237/13 de 22 de Noviembre, plusvalía compraventa Inmobiliaria Buil S.A.**

**Nº 238/13 de 22 de Noviembre, plusvalía aceptación herencia Juan Cardalliaguet Quirant.**

**Nº 239/13 de 22 de Noviembre, plusvalía compraventa Citasa**

**Nº 240/13 de 26 de Noviembre, plusvalía compraventa Solvia Development SLU**



Núm.

Fecha

- Nº 241/13 de 26 de Noviembre, plusvalía compraventa Arsenale 19 S.L.  
Nº 242/13 de 26 de Noviembre, plusvalía cesión pago deuda Alza Pirineo SL  
Nº 243/13 de 26 de Noviembre, plusvalía Compraventa Jomar S.A.  
Nº 244/13 de 26 de Noviembre, plusvalía Compraventa Inmuebles Vietra SL  
Nº 245/13 de 26 de Noviembre, plusvalía Constitución sociedad mercantil Inmuebles Vietra SL  
Nº 246/13 de 27 de Noviembre, plusvalía Adjudicación Herencia María Josefa Bañeres Carpi (Usufructo)  
Nº 247/13 de 27 de Noviembre, plusvalía Adjudicación Herencia Hermanos Gros Bañeres (Nuda propiedad)  
Nº 248/13 de 4 de Noviembre Aprobar el expediente de enajenación mediante cesión onerosa por licitación pública con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante pluralidad de criterios, por un precio de 4.579,85 €.  
Nº 249/13 de 29 de Noviembre, Aprobación padrón y listas cobratorias del canon de saneamiento, tasas de agua, basura y alcantarillado referido segundo semestre del ejercicio 2013.

#### **SÉPTIMO- PROPUESTAS Y PREGUNTAS**

La Concejala Lourdes Arruebo propone a la Alcaldía que se hagan las gestiones necesarias para que el parking de abajo esté acondicionado antes del Puente de la Purísima. El Alcalde responde que se necesita un aumento de temperatura para continuar las obras, no obstante las máquinas están ahí para actuar en cuanto se pueda.

La Concejala Lourdes Arruebo señala que REPSOL ha dejado tubos en el inicio de la variante; se contesta que esos tubos no son de REPSOL sino de las obras de suministro eléctrico en la variante. La Concejala Lourdes Arruebo propone revisar las calles del pueblo antes del Puente de la Purísima; el Alcalde está de acuerdo y opina que las personas que haya depositado acopios en las calles los deberían retirar.

La Concejala Lourdes Arruebo señala el mal estado de la calzada a consecuencia de la nieve de estos últimos días y propone que se eche sal para evitar este tipo de situaciones. El Alcalde reconoce que las condiciones eran muy malas pero que la sal a siete-ocho grados bajo cero no actúa. Se va a probar echar garbancillo o arena seca y se estudiará duplicar la guardia en los puentes y en Navidad.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las veinte y cincuenta del día de la fecha.

